

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72345**

Señor(a):

JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

eMail: mlabogados2@gmail.com

Dirección: , MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:42:13

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx
- Certificado(1): C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3
- Certificado(2): 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74530

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72346**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

eMail:

notifrsuarez@consejodeestado.gov.co; despachorfsv@gmail.com; notifwhernandez@consejodeestado.gov.co; mcastillol@con

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE REMITIR LA PLANILLA DE ENVIO DEL PROCESO CON RADICADO 11001032500020190048500, ANEXANDO LA CONSTANCIA DE RECIBIDO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MANIZALEZ

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:42:21

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx
- Certificado(1): C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3
- Certificado(2): 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72347**

Señor(a):

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALEZ

eMail:

admin01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Dirección: JUZGADOS 1 A 5, MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:42:31

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx
- Certificado(1): C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3
- Certificado(2): 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74530

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72348**

Señor(a):

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALEZ

eMail:

admin06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Dirección: JUZGADOS 6 A 8 Y 401, MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:42:39

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx
- Certificado(1): C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3
- Certificado(2): 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74530

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72350**

Señor(a):

OFICINA JUDICIAL PALACIO DE JUSTICIA DE MANIZALEZ

eMail: repartofjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO, MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:42:47

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx
- Certificado(1): C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3
- Certificado(2): 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74530

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72352**

Señor(a):

RED POSTAL 4-72

eMail: notificaciones.judiciales@4-72.com.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE REMITIR LA PLANILLA DE ENVIO DEL PROCESO CON RADICADO 11001032500020190048500, ANEXANDO LA CONSTANCIA DE RECIBIDO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MANIZALEZ

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:43:10

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx
- Certificado(1): C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3
- Certificado(2): 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72353**

Señor(a):

SECRETARIA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO

eMail: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE REMITIR LA PLANILLA DE ENVIO DEL PROCESO CON RADICADO 11001032500020190048500, ANEXANDO LA CONSTANCIA DE RECIBIDO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MANIZALEZ

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:43:18

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx
- Certificado(1): C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3
- Certificado(2): 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

